



ANÁLISIS TÉCNICO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MANDE ANTIOQUIA

CONTROL OPERATIVO

PROYECTO:	Recopilación de cien (100) Reglamentos Internos de Territorios Indígenas y análisis técnico con base en la Legislación Especial Indígena, sus Usos, Costumbres y Cosmovisión.	FECHA:	
TECNICO	Fundación de Estudios e Investigaciones Sociopolíticas, Económicas y Culturales - FUNDACION PROYECTAR		

1. DIMENSIONES DE ANALISIS

1.1 DIMENSION DEMOGRAFICA				
TERRITORIO INDIGENA:	MANDE		PUEBLO(S) INDIGENA(S):	EMBERA
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	URRAO	
ZONA:	RURAL			
PROYECCIÓN POBLACIÓN AL 2012:	NO DISPONIBLE		FUENTE:	NO DISPONIBLE

1.2 DIMENSION DOGMATICA	
COMPONENTE	VERIFICACION
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
MARCO TEORICO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
MARCO NORMATIVO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
OBJETIVOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
FINES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
AMBITO DE APLICACIÓN: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
HERMENEUTICA E INTERPRETACION: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o



1.3. DIMENSION ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
COMPONENTE	VERIFICACION
SISTEMA DE ADMINISTRACION O GOBIERNO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
CONFORMACION DE ORGANOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
CONTROL COMUNITARIO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
PROCESOS DE ELECCION: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o

1.4. DIMENSION PUNITIVA Y SANCIONATORIA	
COMPONENTE	VERIFICACION
SISTEMA DE FATAS Y SANCIONES: El reglamento trae un sistema de sanciones y faltas sencillo, consistente en la tipificación de conductas consideradas como conductas reprochables por la comunidad en general.	x
FALTAS - AFECTACION DE DERECHOS: Las conductas consideradas como faltas, no identifica intereses o bienes jurídicos tutelados de manera expresa, lo que hace el reglamento es identificar las conductas generales que alteran la convivencia en comunidad y las desmiembra en conductas más específicas, para que con ello no quepa lugar a confusiones.	x
SANCIONES - AFECTACION DE DERECHOS: Las sanciones van dirigidas al pago de dineros o de bienes.	x
PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS, DE JUZGAMIENTO Y SANCIONATORIOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o

1.5. DIMENSION ECONOMICA	
COMPONENTE	VERIFICACION
GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS Y PATRIMONIALES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
COMPETENCIA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
MODALIDADES DE AFECTACION PRESUPUESTAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
CONTRO FISCAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o



1.6. DIMENSION TERRITORIAL	
COMPONENTE	VERIFICACION
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL: El reglamento regula de manera eficiente la forma de adquirir y utilizar la tierra.	x
COMPETENCIA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
ZONAS DE MANEJO ESPECIAL: el reglamento clasifica las zonas del resguardo de acuerdo a su utilidad.	x
POSESION COMUNITARIA DE TIERRAS: Así como determina las formas de adquirir o de utilizar los territorios de la comunidad, es claro en establecer que territorios son de carácter comunal.	x
POSESION INDIVIDUAL DE TIERRAS: Establece quienes pueden comprar y quienes no pueden comprar o realizar negocios jurídicos dentro del territorio indígena y con respecto a las tierras del mismo.	x
SANEAMIENTO DEL TERRITORIO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o

2. ELEMENTOS ADICIONALES

2.1. DIMENSION RESIDUAL	
COMPONENTE	VERIFICACION
PROCESOS DE REFORMA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
CARACTERIZACION DEL PUEBLO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
INCLUSIONES PROPIAS RELEVANTES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
ELEMENTOS GRAFICOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o

3. VALIDACIÓN COMUNITARIA: Durante el proceso de recopilación en campo y permanentes contactos con los representantes de la comunidad no se obtuvo acceso a la información que da cuenta del proceso y sistema de validación comunitaria, como quiera que el proceso de desarrollo de la misma no fue registrado en medio documental - escrito, grafico o magnetofónico. De igual manera en el texto del reglamento dispuesto no se hace referencia directa ni indirecta al proceso de Aprobación.

4. OBSERVACIONES: El reglamento intenta regular de manera muy exacta el tema de la adquisición, venta y gestión de la tierra, así como la forma de explotación de recursos Naturales.